

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

18683 *Resolución de 3 de agosto de 2026, de la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 128/2026, interpuesto ante el Tribunal Central de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 2.*

Ante el Tribunal Central de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 2 se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 128/2026, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Orden PJC/636/2025, de 5 de junio, del Ministerio de Justicia y Relaciones con las Cortes por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/51/2025, de 16 de mayo, del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 3 de agosto de 2026.—La Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.